SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

Guía docente
Derecho Civil Patrimonial I

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2026-2027

SUMARIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

3. CONTEXTO

4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS

8. BIBLIOGRAFÍA

9 CRONOGRAMA

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Derecho Civil Patrimonial I		
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401012 92116		
CURSO Y SEMESTRE	2º curso. I semestre		
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	2º CURSO. Primer semestre. Módulo 3. Instituciones jurídicas I.		
CRÉDITOS ECTS	6		
UNIDAD DOCENTE	Ciencias Sociales y Jurídicas. (Derecho)		
CARÁCTER	OB (Formación Obligatoria)		
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano		
MODELO DE DOCENCIA	A1		
HORAS	HORAS TOTALES 150	PRESENCIALES 45	- Enseñanzas Básicas (EB): 31,5 - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 13,5
		No presenciales: 90	
		Evaluación: 15	

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesora Doctora
NOMBRE COMPLETO	Consuelo Camacho Pereira
EMAIL	ccamacho@centrosanisidoro.es

SAN ISIDORO
CENTRO UNIVERSITARIO

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

Descriptores: Introducción al derecho civil patrimonial. Obligaciones y contratos: teoría general y contratos en particular. Los cuasi contratos. La responsabilidad civil extracontractual.

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Adquiere la capacidad de conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
2. Adquiere la capacidad de comprender y conocer las principales instituciones jurídicas privadas, en su génesis y su conjunto.
3. Adquiere una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
4. Adquiere la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
5. Adquiere terminología jurídica básica.
6. Adquiere la capacidad de aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.
7. Adquiere la capacidad de estructuración y creación de normativa.
8. Adquiere la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
9. Es capaz de desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
10. Es capaz de desarrollar la oratoria jurídica.
11. Adquiere la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
12. Adquiere la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

Prerrequisitos

No proceden.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Debido a la amplitud de la materia objeto de esta asignatura, resulta conveniente que el estudiante tenga en cuenta y sepa relacionar la materia que se estudia con los conceptos básicos de las asignaturas de Derecho Civil. Parte General y Derecho Romano.

Aportaciones al plan formativo

El Derecho Civil es el tronco común de todas las demás ramas del Derecho. Por tanto, todas las asignaturas de Derecho Civil (Derecho Civil, Parte General, Derecho Civil Patrimonial I y II, Derecho de familia y sucesiones), constituyen asignaturas troncales imprescindibles para un conocimiento integral del Derecho.

Esta asignatura se destina a los/las estudiantes del segundo curso del Grado en Derecho, impartiéndose en el primer cuatrimestre. Su estudio es esencial, al tener aplicación en el resto de las materias que componen el Grado. Este aspecto es trascendental en la asignatura, dado que permite al estudiantado transferir sus conceptos al resto de conocimientos que adquiere en las distintas disciplinas, lo que va a permitir profundizar en las distintas materias utilizando una misma base.

Por otra parte, el conocimiento del Derecho Civil Patrimonial I es primordial para el jurista que quiera dedicarse al Derecho privado (como abogado, notario, juez, asesor...).

En esta asignatura se estudia la regulación y ordenación de la circulación de los bienes, y la dinámica del tráfico económico en general. Se analizan las instituciones del Derecho de de obligaciones y contratos y las particularidades existentes en la contratación con el consumidor final, que conlleva la modificación del contenido tradicional de nuestro derecho de obligaciones y contratos codificado. Se estudia la responsabilidad extracontractual, por acciones y omisiones generadoras de daños, su atribución y consecuencias.

En la configuración de la asignatura se han considerado los ODS, en particular se valoran los ODS 10, relativo a la reducción de desigualdades y 16, relativo a paz, justicia e instituciones sólidas. En relación con el ODS 10 se insistirá en el temario y en los debates en clase en la actual regulación de la discapacidad en el Código civil, que obedece a los parámetros de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006; en relación con el segundo, se insistirá en el pensamiento crítico del estudiantado en la búsqueda de la justicia en la regulación e interpretación de las instituciones civiles, así como en las competencias para resolver conflictos en este ámbito.

En la medida en que sea procedente, se incluirán contenidos dirigidos a la capacitación para la prevención, sensibilización, detección y formación en materia de violencias sexuales, conforme a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2 - Capacidad de organización y planificación.

CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA4- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CED4-Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

TEMA1. LOS FUNDAMENTOS ACTUALES DEL DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

1.1. Las claves históricas del Derecho de obligaciones y contratos.

1.2. Fundamentos constitucionales del Derecho civil patrimonial.

1.3. La modernización del Derecho de obligaciones y contratos.

TEMA 2. LAS OBLIGACIONES, SUJETOS QUE LA INTEGRAN, OBJETO.

2.1. Concepto de obligación. Obligación y relación obligatoria.

2.2. El contenido de la relación obligatoria: El crédito y la deuda. Posición jurídica del deudor y posición jurídica del acreedor.

2.3. Las fuentes de las obligaciones.

2.4. Los sujetos de la obligación. Las obligaciones con pluralidad de sujetos: Las obligaciones parciarias; obligaciones mancomunadas indivisibles; obligaciones solidarias.

2.5. Modificación subjetiva de la obligación. Modificación por cambio de acreedor. Modificación por cambio de deudor.

2.6. El objeto de la obligación. Especial referencia a las obligaciones pecuniarias.

TEMA 3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

3.1. Cuestiones generales sobre el cumplimiento.

3.1.1. Los requisitos objetivos del cumplimiento. El principio del cumplimiento exacto: identidad, integridad e indivisibilidad.

3.1.2. Circunstancias del cumplimiento. Lugar y momento temporal de cumplimiento: condición y término.

3.2. El cumplimiento de las obligaciones genéricas.

3.3. El cumplimiento de las obligaciones alternativas y facultativas.

3.4. El cumplimiento de obligaciones de hacer y de no hacer.

3.5. Sujeto que realiza el cumplimiento. Cumplimiento por tercero.

3.6. Concurrencia de pagos e imputación de pagos.

3.7. Los subrogados del cumplimiento. Dación en pago. Cesión de bienes para el pago. El ofrecimiento del pago y la consignación.

TEMA 4. REMEDIOS FRENTE AL INCUMPLIMIENTO

4.1. Concepto unificado de incumplimiento.

4.2. Impedimentos ajenos a la voluntad del deudor. Régimen jurídico del caso fortuito y fuerza mayor.

4.3. Sistema unitario de remedios: Derecho a suspender el cumplimiento de una obligación recíproca. La pretensión de cumplimiento. Reducción del precio. Resolución. Indemnización de daños y perjuicios. Especialidades en la contratación con consumidores y usuarios.

4.4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento imputable: culpa o negligencia y dolo. La mora del deudor.

4.5. Remedios del acreedor para conservar la solvencia del deudor. Los remedios legales. La acción subrogatoria. La acción revocatoria o pauliana. La acción directa. El vencimiento anticipado.

4.6. Medidas de fortalecimiento del derecho de crédito.

TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

5.1. Concepto y funciones de la responsabilidad civil extracontractual. Diferencias con la responsabilidad civil contractual.

5.2. Sistemas de responsabilidad civil extracontractual. Responsabilidad por culpa. La responsabilidad civil por riesgo. Responsabilidad objetiva.

5.3. Elementos de la responsabilidad civil extracontractual. La imputación subjetiva. Daño. Nexo causal.

5.4. Responsabilidad civil por hecho ajeno.

5.5. Exclusión de la responsabilidad civil: culpa exclusiva de la víctima, caso fortuito y fuerza mayor.

5.6. La obligación de reparar el daño.

5.7. Prescripción de la acción.

TEMA 6. LOS CUASICONTRATOS Y EL ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

6.1. Los cuasicontratos. Concepto y fuente de obligaciones.

6.1.1. Gestión de negocios ajenos sin mandato.

6.1.2. Cobro o pago de lo indebido.

6.2. Enriquecimiento injusto.

TEMA 7. CONTRATO Y AUTONOMÍA PRIVADA. CLASIFICACIÓN.

7.1. Contrato y autonomía privada.

7.2. Clasificación de los contratos.

TEMA 8. LA FASE PRECONTRACTUAL Y LA FASE DE FORMACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. Los deberes precontractuales: ámbito y justificación.

8.2. En concreto el deber de suministrar información.

8.3. La responsabilidad por los daños causados por quebrantamiento de deberes precontractuales (tratos preliminares y responsabilidad precontractual).

8.4. La oferta y la aceptación.

8.5. La perfección del contrato. Referencia a la contratación electrónica.

TEMA 9. LOS ELEMENTOS DEL CONTRATO.

9.1. Los elementos del contrato.

9.2. La capacidad contractual.

9.3. La formación del consentimiento y los vicios de la voluntad: error, violencia, intimidación y dolo.

9.4. El objeto del contrato.

9.5. La causa del contrato.

9.6. La forma del contrato.

9.7. La contratación mediante condiciones generales de la contratación.

TEMA 10. INEFICACIA DEL CONTRATO. INVALIDEZ DEL CONTRATO E INEFICACIA EN SENTIDO ESTRICTO.

10.1. La ineficacia del contrato: Conceptos generales.

10.2. Nulidad del contrato.

10.3. Anulabilidad del contrato.

10.4. Rescisión del contrato.

10.5. La alteración de las circunstancias contractuales: remedios al desequilibrio producido en las prestaciones. La cláusula rebus sic stantibus.

10.6. El desistimiento unilateral.

10.7. Las cláusulas abusivas en los contratos con los consumidores.

TEMA 11. CONTENIDO Y EFECTOS DEL CONTRATO

11.1. El contenido del contrato. Interpretación e integración del contrato.

11.2. La eficacia relativa del contrato y la estipulación a favor de tercero.

TEMA 12. LA COMPRAVENTA

12.1. Concepto.

12.2. Sujetos y objeto.

12.3. Derechos y obligaciones del vendedor.

12.4. Derechos y obligaciones del comprador.

TEMA 13. LA DONACIÓN

13.1. Concepto y clases.

13.2. Sujetos y objeto.

13.3. Revocación, reversión y reducción de donaciones inoficiosas.

TEMA 14. LOS ARRENDAMIENTOS

14.1. Concepto y clases.

14.2. Sujetos y objeto.

14.3. Derechos y obligaciones del arrendador.

14.4. Derechos y obligaciones del arrendatario.

14.5. Terminación del contrato.

TEMA 15. EL CONTRATO DE OBRA Y EL DE SERVICIO

15.1. Concepto. Código civil y Ley de Ordenación de la Edificación.

15.2. Sujetos y objeto.

15.3. Derechos y obligaciones de las partes y responsabilidades.

TEMA 16. EL CONTRATO DE SOCIEDAD

16.1. Concepto.

16.2. Contenido del contrato.

16.3. Disolución y liquidación de la sociedad.

TEMA 17. EL MANDATO

17.1. Concepto y clases.

17.2. Obligaciones del mandante.

17.3. Derechos y obligaciones del mandante y del mandatario.

17.4. Extinción del mandato.

TEMA 18. EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y COMODATO

18.1. El contrato de préstamo. Concepto, sujetos, contenido.

18.2. El contrato de comodato. Concepto, sujetos, contenido.

TEMA 19. EL CONTRATO DE DEPÓSITO

19.1. Concepto.

19.2. Sujetos del contrato.

19.3. Contenido del contrato.

19.4. Extinción del contrato.

TEMA 20. LA FIANZA

20.1. Concepto.

20.2. Sujetos del contrato.

20.3. Relaciones acreedor y fiador.

20.4. Relaciones deudor fiador.

20.5. Relaciones entre cofiadores.

20.6. Extinción del contrato.

TEMA 21. OTROS CONTRATOS CIVILES.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.	31,5 horas
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.	13,5

Metodología: Clase Magistral. Supuestos prácticos.

Recursos para el aprendizaje: Bibliografía, bases de datos, instalaciones, ordenadores.

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua. b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial que se obtendrán sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación. c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura. d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.
2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)	a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan. b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única. c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la

	asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente
Convocatoria extraordinaria	Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		**70%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
Prueba objetiva final	La prueba escrita versa sobre los contenidos del temario. Consiste en 10 preguntas sobre relación de conceptos jurídicos y casos prácticos a los que ha de aplicarse la teoría y la práctica. El/la estudiante debe demostrar conocer la materia, resolver problemas con un correcto razonamiento jurídico, manejar y usar términos jurídicos, ser capaz de sintetizar y analizar.	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGI8, CGS2, CGS3, CGS4, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED4, CEP1, CEP2, CEP5.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		**30%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**
EPD Tipo 01 Resolución de supuestos prácticos.	El/la estudiante realizará a lo largo del curso casos prácticos y comentarios de sentencias del bloque de obligaciones, en los cuales deberá demostrar conocer el contenido de la materia, y proceder a su análisis con argumentación crítica. El/la estudiante debe manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información. El/la estudiante deberá utilizar terminología jurídica correcta. Los casos no fundamentados jurídicamente no se considerarán. Se realizarán en clase, y se debatirá sobre	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGI8, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.

	los mismos.		
EPD Tipo 02 Comentarios de sentencias y debates.	El/la estudiante realizará a lo largo del curso casos prácticos y comentarios de sentencias del bloque de contratos, en los cuales deberá demostrar conocer el contenido de la materia, y proceder a su análisis con argumentación crítica. El/la estudiante debe manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información. El/la estudiante deberá utilizar terminología jurídica correcta. Los casos no fundamentados jurídicamente no se considerarán. Se realizarán en clase, y se debatirá sobre los mismos.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP4, CEP5.
EPD Tipo 02 Trabajo en grupo: Preparación de documentación, exposición oral.	Se realizarán trabajos colaborativos en materia de contratos. El estudiante debe manejar las fuentes jurídicas, aplicar las tecnologías de la información y comunicación, utilizar terminología jurídica correcta. Se valorará además la aptitud para trabajar en equipo y la expresión oral.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGI8, CGP2, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA4, CEA5, CED1, CED 2, CEP1, CEP2.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		**PORCENTAJES**	**COMPETENCIAS**
PRUEBA ÚNICA		**100%**	
Contenido	**Descripción**	**Porcentajes**	**Competencias**

Prueba objetiva	La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá: Una prueba escrita que versa sobre los contenidos del temario. 7 preguntas sobre relación de conceptos jurídicos y casos prácticos a los que ha de aplicarse la teoría. Un comentario de sentencia de actualidad. Debe delimitar los hechos y los fundamentos del derecho. Debe realizar un comentario de la misma, con conciencia crítica, plasmando su opinión personal, fundada en derecho. Debe utilizar terminología jurídica. (3 puntos) Para aprobar es preciso obtener en la primera parte, al menos 3.5 puntos, y en la segunda, al menos 1.5.	100 %	TODAS

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se regirá por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se

establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

Bibliografía básica

López de la Cruz; Infante Ruiz, F. J. (coord.) (2022). *Derecho Civil Patrimonial I*. Tirant Lo Blanch.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio catálogo online de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: OLABOOK

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1/2	x		Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación. Tema 1 Tema 2
02	2	x	x	Tema 2. Tema 3.
03	3/4	x		Tema 4.
04	4	x	x	Tema 5.
05	5	x		Tema 6.
06	6/7	x	x	Temas 1-6: EPD
07	8/9	x		Tema 7. Tema 8.
08	10	x		Tema 9. Tema 10.
09	11	x	x	Tema 10. Tema 11.
10	12	x		Temas 7 a 11: EPD
11	13/ 14	x		Tema 12.
12	14/ 15	x		Tema 13.
13	16/ 17/ 18	x		Tema 14.
14	19/ 20/ 21	x		Temas 15, 16, 17, 18. EPD
15		x	x	Temas 19, 20, 21. EPD

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.**: Enseñanzas Básicas / **E.P.D.**: Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo